

COMITÉ DE LA CONVENCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE TODS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER - CEDAW

FUERON EXAMINADOS LOS AVANCES Y RETROCESOS EN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES ECUATORIANAS

El 19 de febrero de 2015, el Comité de Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer escuchó a la delegación oficial del gobierno ecuatoriano informar sobre los avances y retrocesos en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres.

LA AGENDA DE LAS MUJERES

La Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador, ratifica a la opinión pública nacional e internacional que las prioridades presentadas ante el Comité de la CEDAW por las organizaciones de la sociedad civil constituyen una agenda estratégica en el camino hacia la igualdad y la no discriminación.

El marco de esta agenda es la imperiosa vigencia de una sociedad democrática e incluyente, basada en el respeto a la dignidad y los derechos de las mujeres y las niñas, el respeto a las libertades de asociación y expresión, el reconocimiento y respeto del rol de las organizaciones autónomas de la sociedad civil y los movimientos sociales; la tolerancia y el diálogo como mecanismos de fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

El examen del Comité de la CEDAW y sus recomendaciones constituyen una oportunidad para el Estado ecuatoriano, para re-orientar rumbos y emprender una acción sistemática en la construcción de políticas públicas, con el fin de garantizar la protección integral de los derechos humanos de las mujeres.

Ratificamos nuestra demandas:

- Es hora de dar por terminada la transición institucional, e impulsar la decisión política de que el Consejo Nacional de Igualdad de Género sea convertido en un mecanismo institucional fuerte, con autoridad y recursos suficientes para garantizar la implementación del marco de políticas de igualdad de género y funcionamiento del sistema de protección de los derechos humanos de las mujeres en todos los niveles de gobierno y en todas las funciones del Estado.
- Es imperativo que la política intersectorial de prevención y erradicación de las violencias y el acceso a la justicia de género rompan con el círculo vicioso de la impunidad y se convierta en realidad: partiendo de la responsabilidad institucional rectora del tema, la formación de nuevas sensibilidades de género de los operadores de la administración de justicia, salud y seguridad; la aplicación de protocolos de atención a las víctimas de violencias (física, sexual, psicológica) y femicidio; el funcionamiento del sistema de protección de víctimas, la red nacional de casas de acogida y centros de apoyo; el acceso de todas las mujeres de todas las nacionalidades y territorios a una justicia justa que las dignifique, así como un trabajo sostenido para la prevención, desde una acción sistemática para el cambio de patrones socioculturales en todos los niveles del sistema educativo, en las políticas de formación del talento humano para la igualdad y la vida digna de las mujeres.
- Estado Plurinacional y derechos de las mujeres indígenas: para las mujeres indígenas y afro ecuatorianas, la violencia continúa en la impunidad; la administración de justicia sólo emplea el castellano, pese a que hay tres lenguas oficiales. Las sanciones son evitadas, ineficaces y son injustas tanto en la justicia ordinaria, como en algunas jurisdicciones de la justicia indígena.

Las escuelas bilingües interculturales (que existen desde los ochentas) han fortalecido la estructura comunitaria desde su creación, en la actualidad están siendo cerradas y cooptadas por las llamadas escuelas del milenio, bajo el discurso del gobierno de que son “escuelas de pobres”; lo que afecta gravemente la forma de organización propia de pueblos y nacionalidades, genera sobrecarga en el trabajo del cuidado de las mujeres que deben acompañar largas horas a sus hijos e hijas hasta los nuevos centros educativos. El modelo

homogenizador instalado solamente en las zonas más pobladas, atenta además contra el derecho al acceso a la educación.

- En el ámbito de derechos sexuales y reproductivos exigimos: despenalizar el aborto, por lo menos en caso de violación sexual, así como el acceso al aborto seguro en casos permitidos por la ley; para ello es urgente la implementación de la Guía de Práctica Clínica de Aborto Terapéutico, incorporando una interpretación amplia e integral del concepto de salud de la mujer embarazada producto de violación sexual. Garantizar la confidencialidad para mujeres y niñas que reciben atención post-aborto y de emergencia obstétrica garantizando el establecimiento de procedimientos para investigar y sancionar a quienes violen el secreto profesional. Fortalecer el sistema de información pública del aborto, incluyendo el vínculo entre morbilidad materna y aborto inseguro.
- En el ámbito de los derechos económicos de las mujeres diversas exigimos políticas del cuidado que rompan con la división sexual del trabajo y promuevan su autonomía económica a través del acceso al empleo, a igual salario, al acceso a la tierra, el agua, acceso al crédito y asistencia técnica, a través de mecanismos de acción positiva explícitos.
- Exigimos la derogatoria del Decreto 16 y la vigencia plena y garantías del derecho a la asociación autónoma del estado. Queremos un sistema político paritario que no incorpore a las mujeres como trofeo de exhibición, sino que fomente y respete nuestra participación en la construcción de la democracia paritaria.
- Nos ratificamos en la necesidad de que el Gobierno nacional, re-orienta su estrategia nacional para la igualdad de género y la protección de los derechos de las mujeres.

SOBRE LA PRESENTACION DEL INFORME OFICIAL

La Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador considera que las respuestas de la delegación oficial ante las miembros del Comité CEDAW no presentó información suficiente, ni evidencias sobre impactos reales en la vida de las mujeres, precisamente porque se ha debilitado la institucionalidad responsable y las políticas específicas sobre la igualdad de género. Los discursos oficiales parafrasearon textos de leyes y planes de gobierno siguiendo con la línea del mercadeo y la publicidad en lugar de la provisión de información .

Varias expertas del Comité de la Convención señalaron de manera reiterada la necesidad de proteger **todos los derechos de todas las mujeres**, incluidos aquellos de mujeres en situación de aborto; señalaron explícitamente que penalizar el aborto constituye un trato inhumano, cruel y degradante, equivalente a la tortura.

LLAMADO AL PACTO NACIONAL POR LA IGUALDAD Y LA VIDA DIGNA DE LAS MUJERES ECUATORIANAS

La Coalición Nacional de Mujeres hace un llamado a las mujeres en cargos de decisión en todas las funciones del Estado, al partido de gobierno, a todos los movimientos políticos y sociales a juntar esfuerzos y poner por delante los objetivos nacionales de la igualdad y la protección de los derechos de todas las mujeres ecuatorianas.

Hacemos un llamado al Presidente Rafael Correa para ejercer un liderazgo asertivo, que contribuya a eliminar la misoginia, el odio, la rivalidad, la supremacía masculina y la violencia de género; es hora de que asuma como estadista el respeto y la igualdad de las mujeres como elementos sustantivos de la convivencia democrática.

El Pacto por la Igualdad y la Vida Digna de las Mujeres Ecuatorianas plantea el reto de renovar las políticas públicas, desechar la réplica de la dominación masculina y la intervención de políticas con enfoques que refuerzan los roles tradicionales.

Es hora de asumir el compromiso de la representación de los intereses y necesidades de las mujeres ecuatorianas en todas sus diversidades, nosotras somos la mitad de la población!.

20 de febrero de 2015